

# Sesion 73.<sup>a</sup> extraordinaria en 26 de Mayo de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

## SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta: Tres mensajes de S. E. el Presidente de la República con los que remite un oficio del Intendente de Santiago en el que comunica el acuerdo celebrado por la Municipalidad de esta ciudad para insistir ante el Congreso en los acuerdos pendientes sobre derogacion de la lei de 15 de octubre de 1875, en la parte relativa al servicio de agua potable de esta capital, otro oficio del Intendente de Talca en el cual se trascribe un acuerdo celebrado por la Municipalidad de Pelarco destinado a solicitar la espropiacion de un terreno para la apertura del camino que se proyecta construir de Camarico a Compen, i un telegrama del primer alcalde de Talca en el que hace presente la carencia absoluta de recursos de esa Corporacion i solicita se adopten medidas que pongan fin a esa situacion; Oficio de la Municipalidad de Cañete con el cual acompaña su presupuesto de entradas i gastos para 1897; Solicitud de don Darío Risopatron Cañas en la que pide se le rehabilite en los derechos de ciudadano chileno que ha perdido por haber aceptado cargos de un Gobierno extranjero.—El señor Presidente anuncia que mañana se pasará a S. E. el Presidente de la República el oficio en que se le comunica la vacancia de dos puestos de Senadores.—Pone tambien en conocimiento del Senado que debe pasarse una nota a la otra Cámara a fin de que la sesion de ambas Cámaras reunidas se celebre en el local de aquélla.—El señor Ministro del Interior pide que la Sala se constituya en sesion secreta para tratar de un asunto que el Gobierno estima urgente.—El señor Lazcano hace algunas observaciones respecto de dos proyectos del Ministerio de Hacienda que favorecen la industria nacional.—El señor Presidente recuerda que en la sesion de mañana debe elejirse Meza.—Se suspende la sesion.—A segunda hora el Senado se constituye en sesion secreta.—Resultado de ella.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María  
Castellon, Juan  
Cifuentes, Abdon  
Correa i Toro, Cárlos  
Echeverría, Leoncio  
Fábres, José Clemente  
Gandarillas, José Antonio  
García Huidobro, Javier  
Lazcano, Fernando  
Latorre, Juan José  
Martínez, Marcial  
Matta, Guillerino  
Pereira, Luis  
Recabarren, Manuel  
Reyes, Vicente

S. E. DE S.

Ross, Agustín  
Rozas, Ramon Ricardo  
Salas, José Rafael  
Sanfuentes, Enrique S.  
Santa Cruz, Joaquín  
Santelices, Ramon E.  
Varela, Federico  
Zañartu, Anibal  
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas,

*Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada.*

*Dióse cuenta:*

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Para los fines a que haya lugar tengo el honor de remitiros, orijinal, un oficio del Intendente de Santiago en el cual comunica el acuerdo celebrado por la Municipalidad de esta ciudad para insistir ante el Congreso en los acuerdos pendientes sobre derogacion de la lei de 15 de octubre de 1875, en la parte relativa al servicio de agua potable de esta ciudad.

Santiago, 26 de mayo de 1896.—JORJE MONTT.—*O. Renjifo.*»

*El oficio a que se refiere el mensaje anterior es el siguiente:*

«Santiago, 12 de mayo de 1896.—El señor primer alcalde de la Ilustre Municipalidad me dice hoy:

«El secretario municipal, con fecha 9 del presente, me dice lo que sigue:

«La Ilustre Municipalidad, en sesion de 2 del presente, acordó insistir ante el Soberano Congreso, por el conducto respectivo, en los acuerdos pendientes sobre derogacion de la lei de 15 de octubre de 1875 en la parte relativa al servicio de agua potable de esta capital.»

Lo transcribo a V. E. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a V. E.—*José Alberto Bravo.*

*Se agregó a sus antecedentes.*

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Adjunto tengo el honor de remitiros un oficio del Intendente de Talca en el cual se trascribe un acuerdo celebrado por la Municipalidad de Pelarco destinado a solicitar la espropiacion de un terreno para la apertura del camino que se proyecta construir de Camarico a Compen.

Santiago, 25 de mayo de 1896.—JORJE MONTT.—*O. Renjifo.*»

*El oficio a que se refiere el mensaje anterior es el siguiente:*

«Intendencia de Talca, 20 de mayo de 1896.—De la Alcaldía Municipal de Pelarco, en comunicacion de fecha 12 del actual, se me comunica lo siguiente:

«La Ilustre Municipalidad en sesion de 1.º de mayo, entre otras cosas, trató lo siguiente:

*Caminos.*—El señor Correa V. manifiesta la evidente necesidad de abrir un camino público de Camarico a Compen. Observa que esta zona es el valle mas rico de la comuna i que le produce sus mas fuertes entradas. Que es indiscutible las grandes ventajas que le reportarian i el gran número de propiedades beneficiadas, puesto que tendrian salida fácil i espedita sus productos agrícolas por la estacion de Camarico, mientras tanto ahora lo hace por Molina con gran recargo de flete. Que para llevar a efecto tan importante proyecto, es menester que se pida la espropiacion de terrenos de un solo propietario que sin causa justificada se niega a cederlos, puesto que sus campos están abiertos, siendo de advertir que todos los demas propietarios, en número de 51, ceden el terreno necesario; en consecuencia, hace la siguiente indicacion:» Que se envíe, por conducto de la Ilustre Municipalidad, una solicitud a la Honorable Cámara de Diputados para que se declare de utilidad pública los terrenos necesarios para abrir un camino público desde la estacion de Camarico a Compen.»

Votada esta indicacion fué aprobada por unanimidad.

Lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para que, por su conducto, se sirva someterla a la aprobacion del Poder Legislativo.»

Al adjuntar a US. la nómina de los propietarios beneficiados que ceden terrenos para la apertura del referido camino, cúmpleme espresar a V. E. la verdadera conveniencia que habrá en llevar a la práctica los propósitos que abraja la Municipalidad de Pelarco.

Dios guarde a V. E.—*Herberto Ducuing.*»

c).—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Adjunto tengo el honor de remitiros un telegrama en que el primer alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca hace presente la carencia absoluta de recursos de esa Corporacion i solicita se adopte alguna medida que ponga fin a esa situacion.

Santiago, 25 de mayo de 1896.—JORJE MONTT.  
—*O. Renjifo.*»

*El telegrama a que se refiere el Mensaje anterior es el siguiente:*

«Talca, 21 de mayo de 1896, a las 8 hs. 35 ms. A. M.—Señor Ministro del Interior: De la Alcaldía municipal en nota número 138, de fecha de hoy, se me comunica lo siguiente:

«En sesion de ayer la Ilustre Municipalidad acordó dirigirse por conducto de US. al Supremo Gobierno haciéndole saber que, a virtud de un decreto judicial espedito en ejecucion seguida contra la Ilustre Municipalidad por uno de sus acreedores, han sido embargadas todas las rentas municipales, lo cual coloca a aquélla en situacion de tener que suspender desde luego todos los servicios por falta de recursos

con que sostenerlos. Esta situacion hace indispensable que el Supremo Gobierno se sirva recabar del Soberano Congreso la aprobacion de los proyectos de lei que la Ilustre Municipalidad tiene solicitados sobre que se autorice al Ejecutivo para tomar a su cargo desde el 4 de junio próximo la policia de seguridad de esta comuna, i se ausilie de fondos fiscales a aquella Corporacion con la cantidad que necesita para pagar sus deudas, i que en notas anteriores ha sido determinada. Sin la inmediata adopcion de esas medidas, esta Municipalidad se veria en la dolorosa i obligada necesidad de suspender todos los servicios locales, por carecer en absoluto de recursos, a virtud del embargo de que se ha hablado, con manifiesto peligro de la seguridad i salubridad pública, a lo cual se agregará el completo desquiciamiento de todos los elementos que concurren a constituir la administracion comunal.

Acordó igualmente la Ilustre Municipalidad pedir a US. que en virtud de la urjencia del caso se sirva, si lo tiene a bien, elevar telegráficamente esta comunicacion al conocimiento del Supremo Gobierno.»

Lo que trascribo a V. E. para su conocimiento i fines a que haya lugar.—*Herberto Ducuing.*»

*A la Comision de Gobierno.*

2.º Del siguiente oficio:

«Cañete, 20 de mayo de 1896.—Para los efectos del artículo 54 de la lei municipal de 22 de diciembre de 1891, remito a US. copia del presupuesto de la Municipalidad de Cañete para el año 1897, aprobado por la asamblea de electores el 10 del actual.

Saluda a US.—*Joaquin González.*

*Se mandó archivar.*

3.º De la siguiente solicitud:

«Excmo. Señor Presidente del Honorable Senado: Dario Risopatron Cañas, chileno, a V. E. respetuosamente espongo:

Que he desempeñado en servicio de mi patria durante doce años consecutivos los empleos i comisiones de jefe de seccion del Ministerio de Guerra, de Gobernador del departamento de Los Andes, de Secretario de la Legacion i Encargado de Negocios de Chile en Bolivia, de Intendente de la provincia de Atacama i de Ajente Contidencial del Gobierno de Chile en Francia;

Que, por consecuencia de los sucesos políticos desarrollados en 1891, cesé en el último de aquellos cargos i hube de fijar mi residencia en la República Argentina, habiendo admitido en 1893, despues de dos años de precaria fortuna, primero el empleo de contador jeneral de los ferrocarriles de Dean Funes a Chilecito i de Chiembicha a Catamarca, i en seguida la promocion a igual empleo del ferrocarril andino con que se sirvió honrarme el Excmo. Gobierno argentino, segun las copias autorizadas que tengo el honor de acompañar;

Que habiendo resuelto volver a mi patria hice renuncia de este empleo en el mes de abril próximo pasado, la cual ha sido aceptada en los términos de la nota orijinal acompañada.

En obediencia al artículo 9.º de la Constitucion del Estado, vengo en solicitar de V. E. que, por el

mérito de las circunstancias espresadas, se sirva concederme la rehabilitacion de mi ciudadanía, dignándose disponer la devolucion de los documentos anexos.

Es gracia i justicia, Excmo. Señor.—*D. Risopatron Cañas.*»

*A la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.*

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Mañana se pasará al Presidente de la República el oficio relativo a la eleccion de Senadores que deben reemplazar a los señores Irarrázaval i Sanfuentes, que han fallecido.

Creo tambien conveniente poner en conocimiento del Senado que hai necesidad de pasar oficio a la Cámara de Diputados a fin de que la apertura del Congreso se haga en el local de aquella Cámara por ser estrecho éste.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Rogaría al Senado que se sirviera constituirse en sesion secreta para someter a su consideracion un asunto que el Gobierno estima urgente.

Si no hubiera inconveniente, podria constituirse desde luego la Sala en sesion secreta para continuar tratando, despues del asunto a que me he referido, de los mensajes relativos a ascensos en la Marina.

El señor **Lazcano**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Lazcano**.—Al discutirse en sesion anterior del Senado una reforma parcial de nuestra Ordenanza de Aduanas, indiqué la urgente necesidad de emprender esa reforma en condiciones de mayor amplitud i de abierta proteccion para nuestras industrias.

Con sumo agrado he visto que el honorable Ministro de Hacienda acaba de presentar a la Honorable Cámara de Diputados dos proyectos de lei que realizan aquel propósito.

Uno de ellos impone mayores derechos de internacion a artículos similares de los que se producen en

Chile, i el otro acuerda cierta preferencia al consumo de nuestros productos i artefactos en las oficinas i dependencias del Estado.

Con esos proyectos, que espero sean despachados sin demora por ámbas Cámaras, corregiremos en parte los daños ocasionados por la rigurosa aplicacion del libre cambio, saldrán nuestras industrias de la pos-tracion en que hoi se encuentran i cumplirán, Gobierno i Congreso, con la obligacion, desatendida demasiado tiempo, de dar impulso a las industrias nacionales.

Así como es deber nuestro censurar los malos actos de la Administracion, creo tambien cumplir con un deber aplaudiendo los dos proyectos de lei presentados al Congreso por el honorable Ministro de Hacienda a que me he referido.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—¿Ha terminado el señor Senador?

El señor **Lazcano**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Antes de suspender la sesion, debo recordar a los señores Senadores que en la de mañana tendrá lugar la eleccion de Mesa del Senado.

Suspenderemos la presente para que puedan des-pejarse las galerías.

*Se suspendió la sesion.*

*A segunda hora se constituyó la Sala en sesion secreta.*

*El resultado de la sesion fué el siguiente:*

Por catorce votos contra once prestó su acuerdo el Senado para conferir el empleo de contra-almirante al capitán de navío don Luis A. Gofí.

Tambien prestó su acuerdo el Senado i por las votaciones que se indican, para conferir el empleo de capitán de navío a los siguientes capitanes de fragata: a don Javier Barahona Calvo por diecisiete votos contra ocho; a don Vicente Zegers por veinte votos contra cinco; a don Eduardo Valenzuela por veintidos votos contra tres; a don Leoncio Valenzuela por quince votos contra diez; a don Lindor Pérez Gazitúa por dieziseis votos contra nueve, i a don Joaquin Muñez Hurtado por veintidos votos contra tres.

*Se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,  
Jefe de la Redaccion.

